



LICITACIÓN PARA EL CONCURSO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA VISADO EN LA DEMARCACIÓN DE MADRID DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

1.- PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha acordado iniciar el proceso de licitación para la contratación de servicios de apoyo en tareas de visado.

Podrán participar en este concurso todos los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos con anterioridad a la fecha del acuerdo.

2.- OBJETO Y PLAZOS

El objeto del presente documento es establecer las bases de la licitación del servicio de apoyo para la supervisión de visado.

Los plazos orientativos establecidos para el proceso son los siguientes:

EVENTO	Fecha Prevista
Aprobación Junta Rectora	16/10/2025
Publicación del anuncio	17/10/2025
Fecha límite para la recepción de ofertas	31/10/2025
Evaluación de ofertas	03/11/2025 al 07/11/2025
Adjudicación por Junta Rectora	10/11/2025 al 14/11/2025
Prestación de servicios	A partir de la firma del contrato, noviembre

3.- OBJETIVOS Y NECESIDADES

El contrato tiene como finalidad la verificación y supervisión de los trabajos profesionales que CAMINOS MADRID encomienda, conforme a las Normas de Visado del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Los requerimientos y condiciones son los siguientes:

- Titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y estar colegiado
- Experiencia mínima 5 años en gestión de proyectos
- Experiencia mínima 5 años en gestión económica y financiera de proyectos
- Conocimientos Normativa Técnica
- Se valorará los conocimientos en gestión de visados
- Se valorará tener conocimientos de metodología BIM



4.- FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y OBLIGACIONES

La persona seleccionada se comprometerá a resolver las verificaciones conforme a la normativa vigente en un plazo máximo de 48 horas para tramitaciones ordinarias y 12 horas para las urgentes, adaptándose con flexibilidad a las necesidades específicas de la Demarcación.

Además, deberá entregar un cuadro de indicadores, proporcionado por CAMINOS MADRID, que refleje los datos del trabajo realizado.

5.- DURACIÓN

El contrato entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de seis meses desde su suscripción, prorrogable de forma automática hasta 4 años salvo preaviso de extinción con un mes de antelación antes de su vencimiento, sin que ninguna de las partes pueda reclamar indemnización alguna a la otra parte.

6.- HONORARIOS

Los honorarios se compondrán de:

- Un importe fijo de 500 €/mes en concepto de disponibilidad absoluta para cumplir los plazos establecidos en la cláusula segunda.
- Un importe variable en función del trabajo efectivamente realizado, fijándose como precios de cada verificación efectuada los siguientes:
 - Visado informes, memorias técnicas y estudios 15 €/ud
 - Visado proyectos 30 €/ud

CAMINOS MADRID abonará las cantidades mensualmente tras la presentación de la factura correspondiente. El pago se realizará mediante transferencia bancaria en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de emisión de la factura.

Los impuestos aplicables serán satisfechos por la parte que legalmente corresponda. El importe de los honorarios no incluye el IVA.

7.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos desarrollados serán propiedad de CAMINOS MADRID.

8.- INDEPENDENCIA DE CAMINOS MADRID

La persona seleccionada actuará de forma autónoma, con absoluta autonomía, con sus propios medios y en su propio lugar de trabajo profesional habitual y no estará sometido a subordinación laboral con CAMINOS MADRID. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones objeto de contrato y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.



9.- CESIÓN DEL CONTRATO

No se podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución de los trabajos a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de CAMINOS MADRID.

10.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los colegiados interesados en concursar deberán hacerlo remitiendo la documentación requerida antes de las 19:00 del 31 de octubre de 2025.

La Documentación se presentará en formato pdf. y consistirá en:

- Currículo detallado
- Memoria explicativa de su experiencia, acorde con los requerimientos del puesto

Está documentación podrá presentarse digitalmente a través del correo electrónico secretariacaminosmadrid@ciccp.es o en formato papel, en el registro de la Demarcación de Madrid, en sobre cerrado, el exterior en formato A4, blanco y sin identificación del remitente para asegurar su confidencialidad. Se indicará en el asunto del correo electrónico o en el sobre "Concurso Servicio de Apoyo para Visado". A la atención de la Secretaría de la Demarcación de Madrid Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos". (En el caso de la documentación en papel adjuntar copia digital)

11.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso constará de dos fases:

1. Evaluación de candidaturas por la Comisión de Régimen Interno.
2. Entrevista personal con los candidatos preseleccionados.

La decisión final será elevada a la Junta Rectora para su aprobación.

La confidencialidad de los participantes y sus datos estará garantizada durante todo el proceso.

La Junta Rectora se reserva el derecho de declarar el concurso desierto.